



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001221-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a crear a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, una nueva línea regular concesional de autobús que cubra el trayecto Sotoserrano-Linares de Riofrío-Salamanca, que permita dar un servicio regular de autobús para este trayecto; así como a que en la línea que se crease se establezca en el pliego de condiciones que esta tenga al menos una frecuencia diaria por cada sentido, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001206 a PNL/001240.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

### ANTECEDENTES

Desde el año 2018, los vecinos de Linares de Riofrío han venido denunciando los recurrentes problemas con recortes e incumplimientos de los servicios de autobús en la línea que une Linares de Riofrío con Salamanca, que forma parte de la línea estatal Coria-Barcelona, que antes de la pandemia ofrecía una frecuencia diaria por sentido para Linares, limitándose tras la pandemia a apenas dos frecuencias por semana, el lunes y



el viernes, y con la problemática añadida de que debía hacerse una reserva previa con al menos 48 horas de antelación.

Para colmo, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha planteado renunciar a la línea de autobús Coria-Barcelona (en la que se incluye el trayecto Sotoserrano-Linares-Salamanca) de la que es titular el Gobierno, y que desaparecería en el nuevo Mapa Concesional para el transporte público por carretera, lo que supondría *de facto* la supresión de los servicios de autobús entre Linares de Riofrío y Salamanca.

No obstante, esta falta de servicios de autobús entre Linares y Salamanca por supresión de la línea Coria-Barcelona podría subsanarse mediante la creación por parte de la Junta de Castilla y León de una nueva línea de transporte por carretera con servicio regular (siempre que esta no supere las fronteras de la Comunidad Autónoma para que su gestión pueda ser de competencia de la Junta).

En este sentido, el pasado 18 de diciembre de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Linares de Riofrío (Salamanca) aprobaba por unanimidad de los partidos que conforman el Pleno (PP y UPL) la moción planteada por el grupo municipal de Unión del Pueblo Leonés por la que se proponía que, ante la desaparición de la línea estatal que daba servicio de autobús a la localidad con Salamanca, se cree por parte de la Comunidad Autónoma una línea regular para autobús Sotoserrano-Linares de Riofrío-Salamanca, que permita dar un servicio regular de autobús para este trayecto, solicitando que esta tuviese al menos un trayecto diario por sentido.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Crear a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, una nueva línea regular concesional de autobús que cubra el trayecto Sotoserrano-Linares de Riofrío-Salamanca, que permita dar un servicio regular de autobús para este trayecto".**

### 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Que en la línea regular concesional de autobús que se crease para cubrir el trayecto Sotoserrano-Linares de Riofrío-Salamanca se establezca en el pliego de condiciones que ésta tenga al menos una frecuencia diaria por cada sentido".**

Valladolid, 23 de diciembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero